Minuta número 14
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 7 de marzo de 2016

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

atención al informe de resultados de la auditoría complementaria practicada a los recursos federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, dándose por enterados. - - - - -

Se radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público, la enajenación mediante compra-venta de un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en favor de la persona jurídica colectiva denominada «Bienes Raíces Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable». En este punto, la diputada presidenta propuso que para la siguiente reunión de la Comisión acudieran funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado, para exponer los aspectos inherentes a dicha iniciativa. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del oficio correspondiente, a fin de solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, realizar las acciones necesarias para que pudieran acudir los funcionarios del Ejecutivo del Estado a la siguiente reunión de la Comisión. - -

En actos sucesivos se radicaron las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Jaral del Progreso y San Felipe, Guanajuato, a efecto de que se les autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecten los ingresos que les corresponden a dichos municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. La presidencia informó que en su momento se remitieron dichas iniciativas a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para que realizara el análisis técnico de las mismas. -

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Percepción Ciudadana» del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre

del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Cobertura y Trayectoria Escolar en Educación Media Superior y Superior» del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Incidencia Delictiva» del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Infraestructura Carretera y Caminos Rurales» del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 7) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Emprendedores Sociales» del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. -

En el siguiente punto del orden del día se dio cuenta con el informe presentado por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, referido a la Junta de Enlace en Materia Financiera, celebrada el veintitrés de febrero del año en curso. Al respecto, el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas expuso el contenido de dicho informe. Agotada la exposición, se registraron las participaciones de las diputadas María Guadalupe Valázquez Díaz y Angélica Casillas Martínez, del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez y de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, quienes manifestaron sus puntos de vista y emitieron diversas opiniones respecto al citado informe. La Comisión, por conducto de la presidencia se dio por enterada del informe de referencia, quedando a disposición de las diputadas y del diputado integrantes de la Comisión. -

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los dictámenes previstos en los puntos del noveno al décimo cuarto del orden del día. En consecuencia, en actos sucesivos se sometieron a discusión cinco dictámenes correspondientes a las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Comonfort, Salvatierra, San Miguel de Allende, Jaral del Progreso y San Felipe, Guanajuato, a efecto de que se les autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecten los ingresos que les corresponden a dichos municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin registrarse intervenciones, los cuales sometidos a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes. - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día, en actos sucesivos se sometieron a consideración los dictámenes relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; y 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes. - - - - - - - - - - - -

lo conducente. Agotadas las participaciones, se sometió a discusión el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -

En actos sucesivos, se sometieron a consideración los dictámenes relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Coroneo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tarimoro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Cortazar, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Pénjamo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 11) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 12) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por

la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; y 13) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes. -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para preguntar cuántos municipios que presentaron en tiempo su solicitud ante la Comisión Nacional del Agua, estarían pendientes de remitir su solicitud al Congreso del Estado, a fin de que se les autorice para afectar los ingresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Al respecto, el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado informó que estarían pendientes de remitir su solicitud al Congreso del Estado, los municipios de Jerécuaro, Pueblo Nuevo, Romita, Tarimoro, León, Moroleón, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, Victoria y Yuriria; y que en el caso de los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca y Xichú, éstos no estarían obligados. -

Por otra parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, preguntó en qué fecha se reunirían las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para analizar el tema relativo a la iniciativa de Reglamento de la Ley de Fiscalización del Estado. La diputada presidenta le informó que conforme a la metodología ya aprobada por las Comisiones Unidas, el catorce de marzo se llevaría a cabo una mesa de trabajo y el dieciséis de marzo, se reunirían las Comisiones Unidas para discutir y en su caso, aprobar el proyecto de dictamen, quedando pendiente aún determinar la hora en que se llevarán a cabo, misma que se fijará atendiendo a la hora en que se desahogaran las reuniones de glosa. - - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con trece minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se anexa a la presente minuta el escrito por el cual se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Doy fe. -

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el siete de marzo de dos mil dieciséis. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -